Señor
Intendente Municipal **Dr. HECTOR M. GUTIERREZ**<u>SU DESPACHO.-</u>

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la Ordenanza que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Quinta Sesión Ordinaria realizada el día 13 de julio de 2009, al considerar el Expte. C-21-07 D.E. H-9428-07 COMERCIANTES DE AVDA. ROCA -entre el 900 y 1200- Y PERPENDICULARES - Solicita implementación del estacionamiento medido. Anexo D-15-08 D.E. C-8581-07.-

Sancionándose la siguiente

## ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Dispónese ampliar el sector de estacionamiento medido y pago del radio ----- céntrico que se detalla a continuación:

- -Avda. Julio A. Roca entre Monteagudo e Italia
- -Rivadavia entre Pueyrredón y Pinto
- -Estrada entre Pinto y Avda. Julio A. Roca
- -Italia entre Avda. Julio A. Roca y Echevarría

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo

con distinguida consideración.-

ORDENANZA Nº 7000/09.-

Gdora, Meria D. Laguis SECRETARIA H.C.D. Pergamino HONORABON OF STANKE OF STA

Lic. Mónica Filippini PRESIDENTA II.C.D. Pergamina